



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA RUBIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2018

El expediente de modificación presupuestaria número 1/2018, de la Entidad Local Menor de La Rubia queda aprobado definitivamente en fecha 1 de abril de 2019. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de esta Entidad Local Menor de La Rubia, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Transferencia de crédito.

Programa: 161.

Económico: 22101.

Denominación: Abastecimiento domiciliario de agua potable.

Importe: 307,85 euros.

Reducción de la partida de gasto: Energía Eléctrica.

Programa: 165.

Económico: 22100.

Importe de la reducción: 307.85 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso- administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Rubia, 10 de mayo de 2019.– El Alcalde, José Fuentes Ortega.

1219a

BOPSO-58-22052019